

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**



DECRETO N° 029/15

PUERTO YERUA, AGOSTO 11 DE 2015

VISTO:

La solicitud realizada por la Vecina Rojas Alejandra, DNI 31027372, mediante nota enviada al Ejecutivo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita ayuda económica para realizar un evento familiar.

Que es espíritu de éste Departamento Ejecutivo Municipal ayudar, dentro de las disponibilidades presupuestarias del Municipio, a todas las personas/vecinos cuya indigencia, discapacidad, problemas de salud, falta de trabajo o situación económica precaria, lo amerite.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO YERUA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese la ayuda económica de Pesos: Un mil (\$1000), a la Vecina Rojas Alejandra, DNI 31027372, por única vez, en razón de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Comuníquese a las áreas correspondientes a efectos de su toma de razón y cumplimiento, de lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: De forma.


**MARIA GISELDA BRASESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA**




**ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA**